



**APRUEBA BASES DEL FESTIVAL DE
AJEDREZ QUILLON 2015
PROGRAMA DEPORTIVO VERANO 2015
DECRETO ALCALDICIO N° 321
QUILLON, 21 ENE 2015**

VISTOS:

1. Bases técnicas y administrativas, redactadas por la Oficina de Deporte y Recreación, para El Festival de Ajedrez Quillón 2015.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
3. Decreto Alcaldicio N° 4295 de fecha 26/12/2014, que Aprueba el Programa Deportivo de verano 2015;
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 120/14 de fecha 19-12-2014, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
7. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes las bases Técnicas, del Festival de Ajedrez Quillón 2015, realizado por la Oficina de Deporte y Recreación, apartado numero 7 de Premios, de premiación al primer, segundo, tercer lugar de competencia y mejor dama.

3.-El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta 2152401008 SP05 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Deportes
- Archivo SECMU